



C@UCE

Nº 28 – marzo 2009

Boletín del Área Social  
Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS)

C/ Añastro 1 Tel 91 343 97 12 28033-MADRID [penitenciaria.cee@planalfa.es](mailto:penitenciaria.cee@planalfa.es)

Depósito legal: M-8717 – 1993

# Contenidos

Página 2  
PRESENTACION

Página 3  
XI JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL

Página 70  
CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO ESTATAL

Página 74  
III ENCUENTRO EUROPEO DEL AREA SOCIAL

## PRESENTACIÓN

Se dedica este número de C@UCE, principalmente a las ponencias y trabajo de las XI Jornadas Nacionales del Área Social de la Pastoral Penitenciaria, celebradas en Madrid los días 7 y 8 de marzo de 2009 y que tienen lugar cada año.



Las familias de los presos han sido siempre motivo de preocupación y atención por parte de la Pastoral Penitenciaria. Con buen criterio el Grupo de Reflexión y Apoyo del Área Social eligió para este año el tema FAMILIA Y PRISION, con el fin de abordar la situación y problemática de las familias de las personas presas, que sin haber cometido el delito, sufren las consecuencias de la prisionización, teniendo en cuenta las líneas de trabajo marcadas por el plan trienal de la Pastoral Penitenciaria.

También a nivel europeo se abordará este tema bajo el título LOS PRESOS Y SUS FAMILIAS en el III Encuentro Europeo del Área Social (Edimburgo 7 -11 mayo 2009)

Se incluye en este número también, el acta de la reunión para la constitución del Consejo Social Penitenciario Estatal, que tuvo lugar en Madrid el 25 de febrero de 2009 y en la que la Pastoral Penitenciaria fue nominada para formar parte de dicho Consejo, por un periodo de 4 años.

El recorrido de la Pastoral Penitenciaria a lo largo de los años ha sido el de acoger y atender a las personas más vulnerables y necesitadas, en el **antes de la prisión** (prevención) **dentro**(prisión) y **después de** la prisión( integración social) , a través de las **Áreas Religiosa Jurídica y Social**, enfocando la acción hacia el colectivo de Extranjeros, Enfermos Mentales y Menores -Jóvenes y desde una perspectiva de territorialidad y contexto social(Mujer y Familia).

En el cuadro siguiente quedan explicadas las orientaciones y enfoque trienal de la Pastoral Penitenciaria y que desde cada Área del Departamento, desde cada Delegación, Diócesis y Capellanías, se llevan a cabo en estos años.



Carmen Martínez de Toda Terrero  
Coordinadora Área Social  
Departamento Pastoral Penitenciaria

## XI JORNADAS DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA



## PROGRAMA



### FAMILIA Y PRISIÓN

XI JORNADAS NACIONALES DEL AREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA  
Madrid 7 Y 8 de marzo 2009



Dirige y Coordina: Carmen Martínez de Toda Terrero, Coordinadora Área Social

#### SABADO 7 DE MARZO

---

09:30	Acogida y entrega de material
10:00	Oración y presentación de las Jornadas
10:15	IMPACTO DE LA PRISIÓN EN LA FAMILIA Y EN LA PERSONA PRESA. Por Ana Gordaliza Fernández, Socióloga. T.M.A.E. actividades ocupacionales C.P. Madrid III
11:30	Descanso
12:00-13:30	POSIBILIDADES Y LIMITES DE NUEVAS RELACIONES EN TORNO A LA PRISIÓN Por Miryam Carretero Trigo Psicóloga. Responsable del Programa de Cárcel de Caritas Salamanca
14:00	Comida
16:00-17:30	Familia y Prisión (1)
18:00	Descanso
18:30-20:00	Familia y Prisión (2)
20:00	Final de la jornada
21:00	Cena

---

#### DOMINGO, 8 DE MARZO

---

09:30	Eucaristía
10:30	Mesa de experiencias (participación de personas presas y familiares)
11:30	Descanso
12:00	INFORME DEL ÁREA SOCIAL DE PASTORAL PENITENCIARIA
13:30	Final de las jornadas

---

Por onceavo año consecutivo se han celebrado las XI Jornadas del Área Social a nivel nacional, para abordar el impacto que la prisión produce no solo en la persona presa, sino también en sus familiares, amigos y conocidos.

El tema de las jornadas de este año **FAMILIA Y PRISIÓN** ha suscitado gran interés, corroborado por el número de personas matriculadas (mas de 75 ) y por la valoración que han hecho a través de la hoja de evaluación, con un 94% de Bien y Muy Bien.

En la mañana del sábado se desarrollaron dos ponencias orientadas a centrar el contenido del trabajo de la tarde y del sábado por la mañana. En primer lugar, Ana Gordaliza Fernández, socióloga y monitora ocupacional en el C. P. Madrid III (Valdemoro-Madrid) desarrolló el tema **“Impacto de la prisión en la familia y en la persona presa”**. Después de un breve descanso Miryam Carretero Trigo, psicóloga y responsable del Programa de Prisión de Caritas Diocesana de Salamanca completó el análisis bajo el tema **“Posibilidades y límites de nuevas relaciones en torno a la prisión”**.

La tarde del sábado se dedicó a profundizar en el tema Familia y Prisión de forma interactiva. Se organizaron 4 espacios para que todos los asistentes a las jornadas pudieran participar de forma rotativa. En cada uno de ellos un Conductor-Animador presentaba el contenido a tratar a través de diferentes técnicas: textos de prensa, visualización de trozos de la película Septiembre, P. Point, vídeo, simulación de roles, etc. Este trabajo en grupos fue valorado muy positivamente por los participantes, ya que, además de recibir información sobre los contenidos, ayudó a profundizar en lo escuchado por la mañana y sirvió para el intercambio de experiencias.

Los contenidos trabajaos en la tarde fueron:

- **Espacio 1 “Repercusión en la economía familiar”** dinamizado por Mercedes López Uralde
- **Espacio 2: “Relaciones paterno-filiales”** dinamizado por Miryam Carretero Trigo
- **Espacio 3: “Repercusión en el entorno familiar”** dinamizado por M<sup>a</sup> Sela Cueto Rodríguez
- **Espacio 4: “Impacto de la cárcel en nosotros”**, dinamizado por Julieta García Canales.

La mañana del sábado comenzó con una Mesa Redonda en la que dos personas presas y el familiar de una de ellas, expusieron sus vivencias y experiencias en relación al impacto sufrido por el internamiento y la separación de los seres queridos, las repercusiones tan negativas en la economía familiar, en la vida familiar, el impacto en los menores, en las relaciones de pareja, la falta de ayuda y de apoyo a las familias, etc.

Estas comunicaciones reforzaron las conclusiones a las que llegaron los grupos de trabajo de la tarde del sábado. El reto para las pastoral penitenciaria y la necesidad de promover espacios, grupos, asociaciones de ayuda y apoyo a las familias donde se sientan escuchadas y atendidas. Prestar más atención a la dimensión familiar de la persona presa, en particular cuando hay menores y estos quedan a cargo de familiares o cuidadores etc.



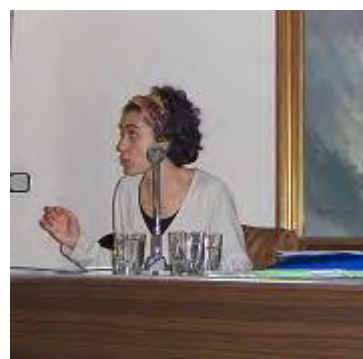
## IMPACTO DE LA PRISIÓN EN LA FAMILIA Y EN LA PERSONA PRESA

**Ana Gordaliza Fernández.**

Socióloga y Monitora Ocupacional en el CP Madrid III

La Sociología, disciplina en la que me formé académicamente, se sirve, en su vertiente cuantitativa, de la Estadística; esta rama del conocimiento es un instrumento que permite extraer *regularidades* a partir de las cuales realizar *pronósticos*.

He de reconocer que durante mis años de formación en Psicología Social me sentí más atraída por la sociología cualitativa que, desde mi modesto punto de vista, posibilita una visión más comprensiva de aquello que aspiramos a conocer. Si a esto se une mi escasa destreza en el manejo de las nuevas tecnologías, espero que los asistentes no se sientan demasiado defraudados por la ausencia de transparencias con tablas de datos a lo largo de mi ponencia.



Fue en la Universidad donde tuve un "buen encuentro" con el Psicoanálisis, no podía ser menos: el saber y la verdad no son lo mismo, cada caso es un mundo, la teoría no agota la particularidad... ¡SORPRESAS Y NO PRONÓSTICOS!

### IMPACTO

El diccionario da cuatro acepciones de este término<sup>1</sup>. Choque, huella, conmoción. Algo causa efectos traumáticos, marca de un modo violento. Los organizadores de estas jornadas se han posicionado claramente al respecto, de todas las palabras del diccionario han elegido esta.

¿Es traumática y violenta la cárcel? ¿Conmociona la privación de libertad? Si buscamos el efecto disuasorio e intimidatorio de la pena, algo de esto tiene que jugarse en el castigo. ¿No es esta la intención del legislador cuando reconoce su finalidad retributiva?

### LA VERDAD VELADA DEL ART. 25.2

La Constitución habla de una doble finalidad, así, junto a la retribución, aparece la reinserción. ¿Cómo conciliar el doble mandato constitucional? Nos enfrentamos a un reto y a una paradoja.

Los sociólogos consideramos la cárcel como un buen paradigma de lo que denominamos INSTITUCIÓN TOTAL (para los interesados recomiendo la lectura del clásico de Goffman, *Internados*). En este tipo de instituciones la vida del individuo internado en ellas queda regulada por completo, el poder ejercido sobre los cuerpos aspira a disciplinarlos sometiéndolos al control y a la vigilancia.

---

<sup>1</sup> **impacto** s. m. (bajo lat. *impactum*; de *impingere*, empujar) Choque del proyectil en el blanco. **2.** Señal que deja en él. **3.** Choque de un objeto con otro. **4.** *Fig.* Efecto intenso que algo produce en el ánimo: *el accidente causó un fuerte impacto en ellos; el impacto de una campaña publicitaria.* LAROUSSE, Diccionario manual de la lengua española.

En *"La prisión vista por un filósofo francés"*, Foucault afirma que nuestra sociedad es mucho más benthamiana que beccariana. Beccaria (1738-1798) defendía la proporcionalidad de las penas al delito, intentaba, desde este planteamiento humanista, frenar la arbitrariedad de la administración de justicia. Bentham (1748-1832), que contribuyó a sentar las bases del pensamiento utilitarista, estaba más interesado en *El panóptico*, que el mismo define como un instrumento de los gobiernos cuya utilidad esencial es la facultad de ver con una mirada todo cuanto se hace en él. La libertad individual desaparece con el control del espacio (arquitectura) y del tiempo (administración), desde el centro se controla todo movimiento sin ser visto. De ahí que Foucault considere a la policía como la gemela del Panóptico:

***"El poder desaparece, ya no se representa, pero existe; se diluye incluso en la infinita multiplicidad de su única mirada"***

En el caso que nos ocupa el poder se ejerce mediante la **mirada científica**. El tratamiento está orientado por los presupuestos de las ciencias de la conducta en base a los cuales los internos son clasificados en diferentes grados, a los que corresponden determinados regímenes de vida. Vigilancia, clasificación, régimen, control, he aquí las huellas del poder, legítimo sí, pero no por ello menos contundente.

¿Qué discurso organiza el lazo social en la prisión? Si tomamos la referencia de Jacques Lacan se trataría del DISCURSO UNIVERSITARIO: el saber científico como agente de esa mirada que se dirige al interno, que lo cosifica al convertirlo en objeto de estudio, no consigue erradicar el malestar y los altos índices de reincidencia retornan como síntomas del fracaso institucional (el sujeto se resiste a la normalización a la que aspira el poder; poder y subjetividad, afortunadamente, no coinciden). Freud nos advertía en el prefacio a un libro del pedagogo Aichhorn lo siguiente:

***"Desde un principio hice mío el dicho de las tres profesiones imposibles -educar, curar, gobernar"***

¿Cuál es entonces la verdad del discurso universitario? El conocimiento científico al servicio de la voluntad de dominio. Si este dominio no alcanza para la adaptación, al menos sirve para clasificar y etiquetar a la población, así se ejerce el control. Mientras la institución penitenciaria cumpla con este fin pervivirá, aunque no reinserte al delincuente.

El ideal de normalización –sueño vano del Amo- hace caso omiso de las diferencias culturales, sociales y económicas, ¡como si existiese un bien universalizable! Mortífera homogeneización que intenta, fallidamente, acallar la alteridad que clama por ser escuchada.

## **LA RESPUESTA DEL SUJETO**

El panorama puede parecer desolador, pero ya indiqué al inicio de mi exposición que la realidad se resiste a los pronósticos: siempre queda un lugar para la sorpresa.

Reconociendo las determinaciones que nos condicionan, no se puede negar tampoco que el sujeto responde a ellas (por esas determinaciones y de esas determinaciones). Nuestras vidas consisten en el modo en el que nos hacemos cargo de las cartas que nos han tocado, me atrevo a afirmar que nuestro destino será menos funesto si osamos convertirnos en protagonistas.

Los efectos devastadores de la prisionización que he intentado reflejar en el anterior apartado pueden ser paliados en función de la capacidad de responsabilización del sujeto: **a mayor responsabilización menor grado de prisionización.**

La responsabilidad permite no instalarse en la queja estéril, dota de unos recursos insospechados, se opone a la docilidad y nos hace libres.

La vocación de inocencia resulta a la larga un mal negocio para la subjetividad; aunque reporte beneficios secundarios a corto plazo, es costosa por acomodaticia. Desde esta perspectiva no podemos hurtarnos a la pregunta sobre los efectos subjetivos de los atenuantes: *"¿soy un irresponsable?"* Se preguntaba un preso que había visto reducida su condena. Desgraciadamente no es frecuente encontrarse entre la población reclusa un punto de partida tan esperanzador; además, la institución, con sus ritmos clasificatorios, deja poco espacio para la escucha.

Una verdadera escucha precisa tiempo, no consiste nunca en recopilar información a contrastar (para eso está el interrogatorio policial que pretende desenmascarar al culpable), está advertida de que la verdad sólo puede decirse a medias, incluso que la mentira es portadora de verdad. Tiempo es aquello de lo que disponen los presos, y la tarea de los que intervienen en las cárceles debería tener la altura de miras y el rigor ético de facilitar que no fuese un tiempo perdido. Subrayo lo del rigor ético, mucho más importante que el rigor metodológico y científico de los programas protocolizados en los que se pierde la particularidad.

La responsabilidad de la que hablo no puede reducirse al mero reconocimiento del delito, tampoco al buen comportamiento que suponemos por la ausencia de partes. Desde la perspectiva que defiendo, las alteraciones del orden, las infracciones, además de ser castigadas por la comisión disciplinaria en aras a garantizar el buen funcionamiento del centro, han de ser escuchadas como si fuesen portadoras de un mensaje que todavía no puede ser dicho, y por eso es actuado.

El sujeto ha de ser convocado a responder de sus actos, ¿por qué se dificultan las visitas en los celulares? La sanción de aislamiento, en sí misma, no garantiza que la actitud del transgresor se diluya como un azucarillo en el agua. La reprobación puede ser un "premio" mucho más eficaz que el mudo castigo.

En resumen, que la escucha agujeree la mirada. Que el experto renuncie a sus conocimientos, consienta a ocupar *el lugar del que no sabe* para que, en ese agujero, pueda alojarse una subjetividad que responda de aquello que no eligió.

Esta lógica va a la contra del fin institucional, es subversiva. Apuesta por el sujeto que resiste a ser cosificado, aunque con ello renuncie a la inocencia victimista. El sujeto que no se pliega a las profecías autocumplidas, que no se deja atrapar por las etiquetas, que increpa al poder abandonando las servidumbres voluntarias que lo alimentan. ¿Cuántos presos pagarían ese precio?

## **LA DOBLE FUNCIONALIDAD DE LA INSTITUCIÓN FAMILIAR**

Elemento básico de la organización social y modificada a lo largo de la historia con el fin de adaptarse a los sucesivos cambios políticos, económicos y culturales (ej.: de la familia extensa, propia de la comunidad agrícola tradicional, a la familia nuclear, mucho más ajustada al modelo de producción capitalista y urbano).

La familia es una construcción socio-histórica; en tanto institución, lo social predomina sobre lo biológico, que queda reducido a un sustrato desnaturalizado (ej.: adopción):

"La organización social de las relaciones de parentesco es lo que ha determinado los sentimientos respectivos de padres e hijos, éstos hubiesen sido muy diferentes si la estructura social hubiese sido distinta." E. Durkheim *Obras Completas*

El antropólogo Levi-Strauss señalaba que los miembros de la familia están unidos por lazos legales, derechos, obligaciones y una diversificada red de sentimientos que van del amor al temor. El universal tabú del incesto es el germen de las estructuras elementales de parentesco, su presencia instituye el paso de la naturaleza a la cultura, es decir, el momento lógico en el que surge la humanidad. El proceso de humanización se sostiene en la prohibición, cuando hay una hembras prohibidas y otras permitidas ya hemos sido expulsados del reino animal.

### **Lugar de reproducción**

Aplicando un análisis materialista, Engels ahonda en la comprensión de la producción y la reproducción como el factor decisivo de la historia; junto a la división social del trabajo orientada a la producción de medios de existencia, es imprescindible la continuación de la especie, es decir, la reproducción de la fuerza de trabajo que se realiza en el seno de la familia. El pensamiento marxista, advertido de la lucha de clases, sabe que con la reproducción de la mano de obra también se reproducen las desigualdades sociales.

## Lugar de transmisión

La función de transmisión también pervive bajo nuevos modos: ya no se precisa la estabilidad que garantizaba el carácter indivisible del patrimonio familiar; mucho más que el mantenimiento de un patrimonio, la sociedad de mercado precisa de familias convertidas en unidades de consumo en las que el debilitamiento de los lazos sirve mucho mejor a los rápidos cambios de las sociedades industrializadas y posmodernas. La separación burguesa entre lo público y lo privado permite el surgimiento del matrimonio por amor, las adolescencias eternas ante la imposibilidad de incorporación al mercado laboral y el diálogo en el seno de la familia. La inscripción del individuo en la cultura es más flexible, pero aunque la familia pueda adoptar formas variables, es necesario que exista un espacio en el que se transmita un deseo no anónimo, esta es la única herencia que posibilita un lazo social basado en el pacto; el reconocimiento de la diferencia que este conlleva es el único límite eficaz a la violencia.

Lo mejor que puede legar la familia, sea del tipo que sea (nada garantiza que para ello sean más aptos los matrimonios heterosexuales), son unas IDENTIFICACIONES que permitan instalarse en el mundo. Los psicoanalistas decimos que la pérdida es condición de la identificación, no hay identificación posible si el objeto no se ha perdido. Los humanos venimos al mundo precisando de la asistencia ajena durante periodos muy prolongados, se crean así unos vínculos fuertes que, en algún momento, se han de perder. Sufriremos separaciones que resultarán dolorosas, pero de esos encuentros conservaremos algo, rasgos identificatorios que nos sirvan de arraigo.

El desarraigo inicial y el vínculo que nunca desencanta son igual de perniciosos; podemos comprender ahora por qué el autoritarismo de nuestros abuelos no impidió que nuestros padres pudiesen manejarse en la vida, la transmisión no puede llevarse a cabo si no hay la dosis justa de frustración.

## LA "CRISIS" DE LA FAMILIA

Para mantener su funcionalidad la familia ha experimentado modificaciones a lo largo de la historia, más vertiginosas en las sociedades actuales en las que los cambios se producen de forma más rápida; desde esta perspectiva podemos hablar de una "crisis" permanente y simple saludable de esta institución social.

Ahora vamos a desglosar esta funcionalidad en los dos aspectos que fueron señalados más arriba, a saber, reproducción y transmisión. Desde mi perspectiva, la familia funciona adecuadamente en lo que se refiere al plano de la reproducción de las diferencias sociales, incluso en las sociedades democráticas en las que, formalmente, se favorece el cambio de escala social. Quizá sea en la vertiente de la transmisión en la que pueden producirse los principales desarreglos.

Para la comprensión de esta última prefiero dejar a un lado la orientación sociológica y antropológica, que nos permitía comprender la variabilidad de formas familiares en función de la organización socio-económica y cultural que se pretende reproducir. En la función de la transmisión se juega el modo en el que estamos destinados a ubicarnos en el mundo, me sirvo del psicoanálisis para abordarla.

Si algo de la transmisión fracasa nos encontraremos con repercusiones nefastas para la subjetividad, con trastornos de la filiación y de la inscripción en el orden simbólico. En psicoanálisis hablamos de la transmisión en términos de *función paterna*, que no necesariamente tiene que quedar encarnada en el padre biológico; es suficiente para que esta función opere que la persona encargada de los cuidados que han generado un vínculo necesario en el origen, consienta a la separación imprescindible para que el humano pueda salir al mundo y alojarse en él con una cierta comodidad.

Es precisa una pérdida, una falta que haga posible la vida. Subrayo la lejanía de este planteamiento respecto del científico, que, asentado en el ideal racionalista, promete la felicidad si se avanza suficientemente en el conocimiento: escuelas de padres que desfallecen a la hora de encarnar la Ley que nos hace humanos. ¡Como si se pudiese erradicar la condición traumática del hablante!

Dispongo de un ejemplo muy gráfico que seguro todos los asistentes a estas jornadas, por su experiencia en prisiones, han tenido ocasión de contrastar. Tatuajes penitenciarios que

leyendas del tipo "AMOR DE MADRE", "MADRE, NO TE MEREZCO PERO TE NECESITO" son una joya para el psicoanalista y el tan traído y llevado Complejo de Edipo. Se anuncia allí un sujeto instalado en la transgresión de la Ley simbólica y, en consecuencia, con muchas posibilidades de desarrollar conductas antisociales.

## **CASUÍSTICA**

Implica una simplificación de la realidad, un recorte de la misma que hay que tomar en su justa medida, como un instrumento para la reflexión.

### **La familia “normalizada” del delincuente profesional**

Si la responsabilidad subjetiva es el mejor antídoto frente a la prisionización, serán los delincuentes profesionales los que se vean menos afectados por dicho proceso: dado que su delito es producto de un cálculo racional se sabrán protagonistas del mismo aunque nieguen su autoría ante el tribunal sentenciador, no alegarán atenuantes que les conviertan en blanco de programas de intervención, es decir, estarán menos sujetos al control y supervisión de los profesionales penitenciarios. Si a esto unimos el comportamiento adaptado que suelen presentar, orientado fundamentalmente a reducir el tiempo de condena y a acceder lo antes posible a los beneficios penitenciarios, resultará que el tiempo de prisión se reducirá al mínimo imprescindible. Suelen compartir los valores de la cultura dominante y manejar los mismos códigos de comportamiento que presiden el funcionamiento institucional, de ahí que puedan ser candidatos perfectos para los módulos de respeto que están organizándose en todos los centros penitenciarios.

### **La familia “marginal” del que forma parte de una minoría**

Hablábamos de la función de reproducción social que tienen las instituciones, incluida la familia. Las sociedades no son homogéneas, simplemente hay unos valores dominantes, pero en su seno se pueden rastrear diferentes subculturas, denominadas así por gozar de menor poder (es esto lo que las convierte en minorías, aunque numéricamente sean muy representativas). La socialización que se produce en el núcleo familiar es portadora de estas diferencias, lo que coloca a muchos individuos en una situación desfavorecida en nuestras sociedades de la igualdad de oportunidades: diferente idioma, fracasos escolares, religiones minoritarias, dificultades de inserción sociolaboral, en definitiva, sucesivos filtros que permiten clasificar a la población entre aptos y no aptos para una vida productiva. Los excluidos, aunque aparentemente no produzcan, también se pueden rentabilizar, baste como ejemplo la inflación de servicios sociales, tercer sector y eterna construcción de nuevos centros penitenciarios, más y más filtros de control en aras de la seguridad de los que nos sentimos amenazados (ej.: Ley de Extranjería que recorta derechos humanos, criminalización de los manteros).

### **La familia “disfuncional” del delincuente por sentimiento de culpa**

Ya Freud nos hablaba de los delincuentes por sentimiento de culpa, culpa anterior al delito para la que la sanción resulta pacificadora. En estos casos la reincidencia es elevada y no opera el efecto intimidatorio de la pena, que es precisamente lo que se busca de modo inconsciente; aquí el reto consiste en romper el circuito de repetición en el que el sujeto está atrapado, esa adaptación perfecta entre el individuo y la maquinaria penitenciaria, que encajan como anillo al dedo. Exceso de culpa inconsciente y ausencia de responsabilidad (búsqueda de inocencia) son un cóctel mortífero que llenará prisiones y prisiones de almas en pena.

"Este movimiento de psicologización social es de utilidad también para el poder político, colabora en mantener su impunidad. Todos somos inocentes, tuvimos una infancia desgraciada o un gen estropeado o un circuito neuronal desajustado, todos inocentes" Francisco Pereña en *Derrota de la psiquiatría comunitaria*

He utilizado comillas para resaltar que los términos empleados para calificar a los diferentes tipos de familia son etiquetas que en ningún caso se corresponden con una propiedad

intrínseca de ese grupo humano. Estas etiquetas economizan; cuando los profesionales hablan en esos términos están diciendo muchas cosas en una sola palabra.

Es así como se construye la realidad social, poniendo nombres. Estas etiquetas implican un modo de tratar a esos grupos: a las familias "normalizadas" las consideramos posibles aliados que manejan nuestro código y en los que se puede confiar, las "marginales" son potencialmente criminógenas y hay que vigilarlas muy de cerca, a las "disfuncionales" las orientamos, las asesoramos, les indicamos donde está su salvación.

## LA ÉTICA DE LO PÚBLICO

¿Cómo mantener un verdadero pacto social que no excluya a los que no participan de él?

Podemos tomar como referencia el proyecto de psiquiatría comunitaria pública de Leganés, atacado frontalmente por la CAM, se trataba de un modelo que era la antítesis del ritual burocrático y del mercantilismo de los recursos públicos. Quizá haya que rescatarlo viendo la crisis a la que nos ha conducido la ciega creencia neoliberal en el mercado.

Un modelo de este tipo no se limita a la gestión de servicios, sino a la creación de redes de las que forman parte los propios pacientes; esta participación tiene sus límites en la institución penitenciaria, es impensable que el recluso forme parte de los equipos técnicos en los que se le clasifica. Pero ¿por qué no dar un cierto protagonismo a las redes sociales de las que dispone? **¿Por qué no renunciar a una pequeña parcela de poder?**

Aunque determinadas familias, desde los valores más acordes con la cultura dominante, puedan parecer un factor de riesgo que habría que prevenir, son, al fin y al cabo, el grupo al que se volverá y del que se depende. Al menos, que la familia que ha tocado en suerte no penalice.

O la ausencia de vínculos familiares, ¿es que no hay internos que han trabajado en talleres y podrían perfectamente disfrutar de un permiso en la pensión que ellos mismo se paguen? ¿Por qué es imprescindible una ONG que imponga horarios? ¿Dónde queda la autonomía personal? ¿Hasta cuándo la tutela?

La familia ya ha reproducido la desigualdad, no la debemos convertir en una prolongación de la mirada controladora, ni hacer de ella un informador a nuestro servicio. Cuando se dice que un aval no reúne garantías, ¿a qué nos referimos?, incluso voy más allá, ¿para quién?

He centrado mi exposición en el análisis crítico del panóptico, en los efectos perversos de la mirada científica, en la complacencia y complicidad de los vigilados, en los peligros de la inocencia... pero, junto a la ciencia, también el derecho regula la institución penitenciaria, he de reconocer que, a estas alturas, confío más en la Ley que en la técnica y sus programas. Por eso me asusta que el juez delegue en los expertos, que degrade la dimensión simbólica de la sanción condenando a recibir tratamientos, que desfalezca en su tarea de convocar al sujeto a hacerse cargo de sus actos.

No obstante, sigo confiando en la Ley; creo que de ella surgirán respuestas más humanitarias que las que la ciencia es capaz de articular. Bentham es útil al poder, pero escuchemos también a Beccaria, tal y como hace Emilio Monteserín en su artículo "¿Hay alternativas a la cárcel?", cuya lectura recomiendo encarecidamente. De ese artículo extraigo una cita de Concepción Arenal ( *El Visitador del Preso*):

***"Si hay casos que un breve impulso hizo caer, puede haber otros que un ligero apoyo baste para que el caído se levante (pág. 98)... ¿Se aprende a hacer zapatos atándole las manos? ¿y aritmética prohibiéndole discurrir? Y si ninguna facultad se perfecciona sin ejercitarla, la voluntad es la que más necesita el preso cuando deje de serlo, ¿Cómo será fuerte si ha estado en inacción? (pág. 112) El hecho de que el delincuente no se corrija no prueba que sea incorregible" (pág. 158)***

## BIBLIOGRAFIA

FREUD, S.: "Varios tipos de carácter descubiertos en la labor analítica" en *Obras Completas*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1975

GOFFMAN, E.: *Internados*, Ed. Amorrortu, Madrid, 1987  
HERNÁNDEZ DIEZ, F. y RUBIO, J.: "La familia moderna" en *Cosas de familia en el inconsciente* (I JORNADAS VALENCIANAS DE PSICOANÁLISIS, Valencia, mayo 1993)  
MONTESERIN, E.: "¿Hay alternativas a la cárcel?" en CLAVES nº 188. diciembre 2008  
ONFRAY, M.: *Antimanual de filosofía*, Ed. Edaf, Madrid 2005  
PEREÑA, F.: "Derrota de la psiquiatría comunitaria"



## POSIBILIDADES Y LÍMITES DE NUEVAS RELACIONES EN TORNO A LA PRISIÓN

Miryam Carretero Trigo.  
Psicóloga y Responsable del Programa de Cárcel de Caritas Diocesana de Salamanca
















2

*“En el país de las maravillas, Alicia creció repentinamente hasta alcanzar una estatura gigantesca. Lo experimentó sintiendo que crecía, mientras la habitación se hacía cada vez más pequeña. Si Alicia hubiese crecido en una habitación que lo hubiese hecho con el mismo ritmo, hubiese sentido probablemente que todo permanecía igual. Sólo si Alicia o la habitación cambian por separado, su experiencia se modifica.”*

Minuchin, S. (1974)

### ALGUNAS PROBLEMÁTICAS FAMILIARES









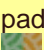


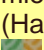
-  *Falta de información y lenguaje críptico*
-  *Las comunicaciones con los familiares*
-  *Los traslados de Centro Penitenciario*
-  *Experiencias psicológicas de los internos respecto a su familia*
-  *Alteraciones psicológicas en la familia*
  -  Alteraciones en la autoimagen
  -  Sentimientos de culpa
  -  Alteraciones en la imagen de la realidad
  -  Alteraciones psíquicas y del estado de ánimo
    -  Ansiedad y depresión
    -  Afectación en los menores
    -  Alteraciones de la afectividad y la sexualidad
    -  Alteraciones actitudinales:
      - Desconfianza y rechazo: hacia la institución penitenciaria, el discurso rehabilitador, los medios para la reinserción...
      - Hostilidad, rencor y rebeldía
      - Sumisión y resignación

(García-Borés, 2006)

### FACTORES QUE PUEDEN AGUDIZAR EL PROCESO DE DESESTRUCTURACIÓN FAMILIAR

- El rol familiar de la persona encarcelada–Las condiciones familiares previas al encarcelamiento
- Los vínculos de pareja
- La existencia de hijos/as
- La duración del encarcelamiento
- La distancia de las prisiones
- Las condiciones de la cárcel
- El conocimiento previo de los entornos penitenciarios
- El apoyo o rechazo social

## LA FAMILIA DE ORIGEN Y LA CÁRCEL


-  **Explicación de la conducta delictiva:** historia familiar
-  **Pérdida de vinculaciones significativas:** 48% de una muestra de mujeres presas era visitado habitualmente por su madre, el 37% por su padre y el 46% por sus hermanos (Manzanos y Balmaseda, 2003)
-  **Aislamiento:** 76% aislada de su familia y el 57% aislada socialmente (Manzanos y Balmaseda, 2003)
-  **Tiempo pasado en prisión:** el porcentaje más alto de consecuencias irreparables en las personas que llevan más tiempo en prisión.
-  **Apoyo familiar de cara a la libertad:** instrumental y emocional
-  **Apoyo emocional durante el encarcelamiento:** 96% la madre, 94% hermanos y 90% el padre
-  **Rehabilitación:** funcionamiento de la familia de origen y probabilidad de éxito
-  **Reincidencia baja:** internos a los que se les permitió mantener la relación con la familia mientras estaban en prisión, volvían a entrar en prisión en una escala muy baja, del 2-4%. (Harrison, 1997)
-  **Poca adecuación a la cultura de la prisión:** menos problemas disciplinarios, mejora de su salud mental y la de otros miembros de la familia
-  **Relaciones familiares de los presos dentro de la prisión:** miembros de una misma familia conviven en la misma prisión.
-  **Satisfacción relacional:** antes y después: diferencias madres y hermanos
-  **Frecuencia de contacto:** antes del primer ingreso casi a diario. Estando en prisión, la minoría cada 3 meses.


<b>Repercusiones irreparables</b> 1. Hundimiento y destrucción de la familia (abandono o cesión de los hijos, disolución temporal o definitiva de la familia). 2. Ruptura de relaciones del preso con toda la familia. 3. Ruptura de relaciones con algún componente del hogar (padre, hermanos, cónyuge). 4. Problemas psíquicos graves en la madre (tratamiento psiquiátrico). 5. Problemas graves de salud en otros miembros del hogar.	<b>15.3%</b> 5.9% 1.6% 1.9% 4.8% 1.1%
<b>Repercusiones muy graves</b> 1. Deterioro de la relación familiar (tensión, riñas, mal ambiente, conflicto permanente). 2. Agravamiento del problema de drogodependencia.	<b>11.5%</b> 8.3% 3.2%
<b>Repercusiones graves</b> 1. Rechazo social por parte de la familia (parientes). 2. Rechazo social por el entorno; deterioro de la imagen social (vecindario, conocidos, vergüenza, etc.) y antecedentes penales. 3. Problemas económicos (gastos añadidos).	<b>18.2%</b> 1.6% 8.3% 8.3%


<b>Repercusiones negativas coyunturales</b> 1. Desequilibrio en la familia (preocupación, nerviosismo, trauma, depresiones, impotencia, frustración, sufrimiento, rabia, intranquilidad, incertidumbre, etc.) 2. Desamparo, ausencia de apoyo: educación de los hijos, soledad.	<b>31.1%</b> 28.7% 2.4%
<b>Repercusiones positivas</b> (para el preso o familia)	<b>1.1%</b>
<b>Ninguna repercusión en la familia</b>	<b>2.7%</b>
<b>No procede</b> - Otras constataciones. - No procede por ser el preso quien contesta, no un familiar.	<b>20.1%</b> 5.9% 14.2%
<b>Tamaño de la submuestra de familiares que contestan</b>	<b>373</b>


Tabla 1: La repercusión principal del encarcelamiento para el resto de los componentes del hogar (tomado de Manzanos, 1992, p. 261)

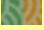
## LA FAMILIA FORMADA Y LA CÁRCEL


 **Explicación de la vuelta a la libertad:** relaciones con los hijos y las parejas

 **Crisis:** más traumático que la propia muerte

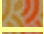
 **Único vínculo externo:** compromiso implícito de no faltar a las visitas


 **Rol de género:** las mujeres y el cuidado


 **Diferencias entre madres y padres en prisión:**


 Abandono de la pareja


 Cuidadores de los hijos


 Cuidador principal antes de entrar en prisión


 Visitas recibidas


 **Miedo a volver al núcleo familiar:** no capacidad de decisión


 **Efectos de la pena de prisión sobre la persona privada de libertad** (Adalist-Estrin, 1994, citado en Carcedo, 2005).


 Necesidad de “tener voz” ante la situación que viven: preocupación sobre la educación de sus hijos, miedos a ser olvidados,...


 Necesidad de comprender el desarrollo de sus hijos: alta motivación para mejorar sus habilidades y ejercer su rol en la distancia de la mejor manera posible


 Necesidad de contacto con su familia formada

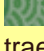
 Necesidad de preparación para la vida en libertad con su familia: trabajar la vida familiar y los sentimientos de enfado, traición y resentimiento sobre el crimen cometido y todas las dificultades que supuso el ingreso en prisión


 Necesidad de continuidad de lo aprendido en los programas de apoyo familiar en libertad.

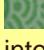
 **Efectos de la pena de prisión sobre la pareja de la persona privada de libertad**


 Abandono de la pareja: diferencia entre hombres y mujeres


 Sentimiento de soledad y privación emocional:


 Perdida de su compañero, amante, el padre de sus hijos, la persona que trae recursos económicos a casa, etc


 Frustración sexual producida por la falta del compañero sexual

 Única fuente de ingresos: las parejas de las personas en prisión han de intentar cubrir todos los gastos que tienen los hijos, la casa, la vida diaria, etc.,

 La crianza y cuidado de los hijos: establecer de límites y normas, administración de castigos y refuerzos, la alimentación, higiene de los hijos, etc.




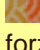

 Sobrecarga de tareas

 Estigmatización: sentimiento de culpa

 Larga espera: muchas de estas personas no pueden sentirse realizadas con su rol de pareja hasta que su marido vuelva; estas mujeres afirman que ellas también se encuentran encarcelada

### LA FAMILIA FORMADA Y LA CÁRCEL




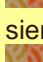
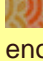


#### Efectos de la pena de prisión sobre los hijos de la persona privada de libertad

-  Incremento del número de niños con un progenitor en prisión
-  Entorno en proceso de cambio: cuidador, escuela, amigos,...
-  Víctimas que no se ven
-  Efectos a corto plazo: fase de detención: conspiración del silencio o silencio forzado
-  Efectos a largo plazo: problemas emocionales (ansiedad, depresión, alejamiento, vergüenza, culpa, desorden alimenticio,... ) y conductuales (ira, agresividad, hostilidad hacia los cuidadores,...)

Período evolutivo	Factores determinantes	Efectos
Infancia (0-2 años)	Separación padres-hijos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Daña los lazos entre padres-hijos.</li> </ul>
Preescolares (2-6 años)	Separación padres-hijos Situación traumática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ansiedad ante la separación; regresiones evolutivas; disfunción de la autonomía y la iniciativa infantil.</li> <li>• Crisis agudas de estrés traumático; sentimientos de culpabilidad</li> </ul>
Niñez (7-10 años)	Separación padres-hijos Persistencia situación traumática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regresiones evolutivas; baja autoestima.</li> <li>• Crisis agudas de estrés traumático; conductas reactivas</li> </ul>
Pubertad (11-14 años)	Separación padres-hijos Persistencia situación traumática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rechazo de los límites de conducta.</li> <li>• Establecimiento de conductas reactivas ante situaciones traumáticas</li> </ul>
Adolescencia (15-18 años)	Separación padres-hijos Persistencia situación traumática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminación anticipada de la relación de dependencia entre padres</li> <li>• Socialización contraria al respeto de la ley; ciclo intergeneracional de delincuencia y encarcelación.</li> </ul>


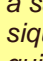
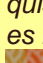

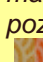
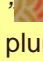


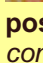
## LA FAMILIA FORMADA Y LA CÁRCEL

### ¿Qué necesitan los hijos de los presos?

-  Saber que la encarcelación del padre o la madre no es culpa de ellos.
-  Saber lo que le está pasando al padre o a la madre.
-  Saber que pueden tener contacto con el padre o la madre, cuándo y cómo.
-  Saber dónde y con quién van a vivir y dónde van a ir a la escuela, qué seguirá siendo igual y qué cambiará mientras el padre o la madre esté en la cárcel.
-  Saber que está bien querer a su padre o madre y que, a veces, está bien sentirse enojado.
-  Ser animados a expresar sus sentimientos sobre la encarcelación de su padre o madre.
-  Visitar y mantener contacto con su padre o madre encarcelado, lo más que pueda, cuando sea apropiado.


## LA FAMILIA FORMADA Y LA CÁRCEL


### ¿Qué piden los padres y madres en prisión?


-  **Número mayor de permisos.** *“Que me dieran la oportunidad de salir y empezar a salir de permisos ya que llevo más de la mitad (de la condena) y nunca me lo han ni siquiera comentado o planteado porque aquí siempre hay un pero para denegarlo y quisiera salir a trabajar y luchar por mi familia que aunque hayamos tenido problemas es lo único que tengo y me importa realmente en la vida.”*
-  **Obtención de la libertad condicional.** *“Creo que sería necesario que dieran más oportunidades a las madres y que se redujera la condena, porque esto es un pozo sin salida.”*
-  **Cercanía de sus familias para las comunicaciones.** *“Nos vendría (habla en plural porque su pareja y padre del niño también está en la prisión) muy bien tener más cercanía de mi hijo porque cuando yo salga será muy difícil.”*
-  **Comunicaciones más largas.**
-  **Comunicaciones más ágiles y ajustadas a las fechas y horarios de las posibilidades familiares.** *“Que me ayuden a buscar otras maneras de comunicación, por ejemplo tele-conferencias, Internet,... Las llamadas son tremendamente caras y si no cuantas con ingresos...no queda más remedio que esperar a que alguien te deje una tarjeta”*
-  **Mayor intimidad para las comunicaciones telefónicas.** *“Que nos dieran más tiempo en el teléfono para poder hablar más con ellos y más barato por llamada. Eso es fundamental para nosotros.”*
-  **Ayudas económicas para las llamadas y/o para los desplazamientos de las familias cuando iban a visitarles.** *“Yo pediría ayudas a los hijos para que nos visiten.”*
-  **Comunicaciones orales sin cristal: para poder tocar y abrazar a la persona.** *“El otro día, el domingo, me trajeron a la niña. Vino por los locutorios... bueno... me alegró verla, pero fue muy triste...no podía tocar a mi hija...y ella se quedó llorando y llamándome. Claro es muy pequeñita y no entiende... sólo tiene tres años... a mí se me encogía el alma al oírla llorar...yo ya he dicho que así no la traigan más, porque la niña necesita que su madre la coja.”*
-  **Comunicaciones de convivencia más largas y frecuentes y en contextos adecuados para niños.** *“Los niños se asustan con tantas puertas y rejas. Creo que serían necesarias visitas en las que los niños puedan estar en un área que no sea como la cárcel, sino más alegres. Además que sean por más tiempo.”*


## LA FAMILIA FORMADA Y LA CÁRCEL


## ¿Qué piden los padres y madres en prisión?


 **Ayudas a las familias para el cuidado de los niños.** *“Me gustaría que nos permitieran más visitas y que pudieran dar ayudas económicas a mi hija, porque son muchos gastos y mi tía no puede comprarle todo lo que necesita y su padre y yo estamos en la cárcel.”*


 **Trabajo remunerado.** *“Si yo pudiera trabajar y mandarle dinero a mis hijos... no sé... sería diferente. Ya podría presentarme con otra cara delante de ellos. Si no puedo estar con ellos y cuidarlos, por lo menos que pueda ayudarlos, aunque sea mandándoles dinero para comprar lo que necesitan. Pero desde aquí me siento impotente...Sabes que necesitan muchas cosas, pero...no puedes hacer nada. Este tema me hace llorar.”*

 **Formación.** *“A mí me gustaría formarme para que cuando salga de este pozo pueda darle a mi familia algo mejor...”*


 **Ayudas para aprender a vivir lejos de los hijos.** *“Aprender a vivir con mi hijo desde la prisión, aprender a explicarle que estoy aquí, aprender a orientarle”.*


 **Apoyos psicológicos y crecimiento personal.** *“También pediría un programa psicológico para ayudarnos a superar nuestros miedos, por lo menos yo tengo muchos miedos de cara al futuro.*


 **Ayudas para mejorar la relación con los hijos.** *“Aprender a tener confianza con mi hijo para poder hablarle y escucharlo. También aprender a manifestarle amor y no sólo darle cosas materiales.*


 **Actividades compartidas con los hijos.** *“A mi hijo y a mí nos ayudaría tener actividades compartidas, por ejemplo, los sábados o los domingos, compartir una mañana o una tarde en actividades familiares, poder participar conjuntamente en obras de teatro infantiles, participar en actividades deportivas...”*


## LA FAMILIA FORMADA Y LA CÁRCEL


 **Miedos y temores de los padres y madres en prisión:**


 **Pérdida de autoridad y valor moral para educar.** *“Yo tengo muchos miedos de cara al futuro ... Tengo miedo de no tener valor moral ante mis hijos para educarles”.*

 **Ser olvidados.** *“Me gustaría que me enviaran a un centro que estuviera más cerca de mis hijos para que puedan venir a verme, porque son muchos los gatos para desplazarse hasta aquí y no pueden venir. En mi país se dice: ojos que no se ven se olvidan”*





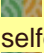


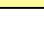
 **No estar a la altura como progenitores.** *“Sinceramente, después de tanto tiempo, no sabría por donde empezar y qué hacer para recuperar todo el tiempo perdido que estuve ausente. En este sentido tengo mucho miedo a fracasar como esposo y como padre de familia. Durante el último año se ha cortado mucho la poca relación que tenía con mi familia”*

 **Pérdida a la familia.** *“La mayoría de los extranjeros somos padres y madres. A nosotros nos condenan sin pensarlo. Creo que el juez debería tenerlo más en cuenta si entran los dos padres, porque los hijos se quedan sin nada, y más si es la primera vez que entran en prisión.”*

 **Conversación sobre el hecho de estar en prisión.** *“Me ayudaría ir contándole dónde estoy, por qué llegué e ir preparándoles para mi libertad. Pero también quiero que ellos sepan lo que me pasó para que no caigan en mi error... Lo que más me inquieta es cómo empezar a contarles, aunque yo sé que ellos van a comprender porque yo les voy a explicar...”*

 **Transmisión de una nueva imagen como progenitor.** *“Tengo que mostrar a mis hijos mi disposición a mejorar mi forma de ser, para poder ser una mejor persona y padre y poder reintegrarme en la sociedad lo mejor posible.”*

## BIBLIOGRAFÍA

-  Adalist-Estrin, A (1994). Family support and criminal justice. En S. L. Kagan y B. Weissbourd (ES.D.), *Putting families first: America's family support movement and the challenge of change* (pp. 161-186). San Francisco: Jossey-Bass
-  Carcedo González, R.J. (2005) *Necesidades sociales, emocionales y sexuales de los presos. Estudio de un centro penitenciario*. Tesis doctoral no publicada. Universidad de Salamanca. Salamanca, España.
-  Carretero Trigo, M (2008). *Padres y madres en prisión: la presencia desde la ausencia*. Trabajo de investigación no publicado. Salamanca, España.
-  García-Borés, P. (2006). *La cárcel en el entorno familiar: estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre la familia: problemáticas y necesidades*. Barcelona: Griteria, sccl
-  Harrison, K. (1997). Parental training for incarcerated fathers: Effects on attitudes, self-esteem and children's self-perception. *The journal of social psychology*, 137(5), 588-593.
-  Manzanos Bilbao, C (1992). *Cárcel y marginación social*. Donostia: Gakoa
-  Manzanos Bilbao, C. y Balmaceda Ripero, J. (2003). *Situación de las mujeres en las cárceles del País Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del País Vasco.
-  Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa

## ESPACIOS DE TRABAJO

**Espacio 1:** Repercusión en la economía familiar. *Dinamizado por Mercedes López de Uralde*  
**Espacio 2:** Relaciones paterno-filiales. *Dinamizado por Miryam Carretero Trigo*  
**Espacio 3:** Repercusión en el entorno familiar. *Dinamizado por M<sup>a</sup> Sela Couto*  
**Espacio 4:** Impacto en nosotros. *Dinamizado por Julieta García Canales*

**Nota:** Presentamos los power point de los espacios 1 y 3

## Grupos





2

#### **SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA FAMILIA PREVIA AL ENCARCELAMIENTO**

- ORIGEN Y CANTIDAD DE LOS INGRESOS
- SITUACIÓN SOCIO LABORAL
- POSIBLES PENSIONES Y SUBSIDIOS
- PROPIEDAD O AQUILER DE LA VIVIENDA FAMILIAR
- COMPOSICIÓN DE LA FAMILIA Y TIPOS DE DEPENDENCIA FAMILIARES (HIJOS/AS, ABUELOS/AS, ETC.)
- ROL FAMILIAR DE LA PERSONA PRESA (de cuidado, de mantenimiento, económico,...)

3

### **SITUACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD FAMILIAR**

- PERSONA OCUPADA / PARADA
- TRABAJO ESTABLE / TRABAJOS TEMPORALES
- TRABAJO CUALIFICADO / NO CUALIFICADO
- TRABAJO BIEN REMUNERADO / PRECARIO
- MUJER / HOMBRE

4

### **SITUACIÓN FAMILIAR DE LA PERSONA ENCARCELADA**

- ES O ERA LA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS
- TENÍA O TIENE PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO
- ROTURA O NO DE LOS VÍNCULOS FAMILIARES

5

### **CONDICIONES PENITENCIARIAS**

- LOCALIZACIÓN DEL CENTRO
- CLASIFICACIÓN PENITENCIARIA
- CARACTERÍSTICAS DE LA CONDENA
- TIEMPO DE DURACIÓN DEL ENCARCELAMIENTO
- RESPONSABILIDAD PENAL SUBSIDIARIA
- RESPONSABILIDAD CIVIL

6

### **¿QUÉ PROBLEMÁTICA PUEDEN TENER LAS FAMILIAS?**

7

### **PROBLEMÁTICAS FAMILIARES**

- INCREMENTO DE LOS GASTOS FAMILIARES DURANTE EL ENCARCELAMIENTO
- DEFENSA JURÍDICA
- DESPLAZAMIENTOS AL CENTRO PENITENCIARIO
- MANTENIMIENTO DE LA PERSONA PRESA: PECULIO Y PAQUETERÍA
- CONDENAS ECONÓMICAS: RESPONSABILIDAD PENAL, SUBSIDIARIA y RESPONSABILIDAD CIVIL

8

### PROBLEMÁTICAS FAMILIARES

- DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS FAMILIARES DURANTE EL ENCARCELAMIENTO
- EL MANTENIMIENTO ECONÓMICO DE LA FAMILIA
- EL TRABAJO REMUNERADO DENTRO DE LAS CÁRCELES
- ADAPTACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y EL TRABAJO REPRODUCTIVO AL ENCARCELAMIENTO
- AYUDAS Y SUBSIDIOS ECONÓMICOS

9

### ¿CÓMO PUEDE VIVIRLO LA PERSONA INTERNA?

10

### ¿A QUÉ PUEDE CONDUCIRNOS?

11

### PRISIÓN PARA EL EMPRESARIO QUE ATRACABA BANCOS

El juzgado de guardia de Lleida decretó ayer prisión provisional y sin fianza para Ausencio Calleja, el empresario de la construcción detenido el viernes por atracar cuatro bancos y haberlo intentado en un quinto. Calleja, de 52 años, reconoció haberse inspirado en las andanzas del conocido delincuente Jaime Jiménez Arbe, *El Solitario* (17/02/09)

¿Hasta dónde puede llevar la crisis a una persona? Un banco en Ascó, Tarragona, ha sido el último atraco de un empresario de la construcción, leridano, de 52 años. El detenido llegó a atracar varias entidades financieras para saldar sus deudas. Un hombre sin antecedentes penales, que destinó los 80.000 euros sustraídos de los golpes en Lleida y de Huesca a pagar a los acreedores. El hombre, arruinado desde hace unos meses, cuando su empresa dedicada a la rehabilitación de edificios, fue detenido el viernes pasado por los Mossos d'Esquadra en Ascó (Ribera d'Ebre), cuando se disponía a cometer su quinto robo. El detenido se inspiraba en *El Solitario* para cometer los asaltos. Unos días antes de perpetrar cada atraco, el empresario vigilaba con atención sus futuros objetivos, y también ocultaba sus huellas dactilares con adhesivos

12

### **PROBLEMÁTICA ECONÓMICA DESPUÉS DEL ENCARCELAMIENTO**

- AGRAVAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL
- CRONIFICACIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MARGINACIÓN
- EXCLUSIÓN DEL MERCADO LABORAL
- PÉRDIDA DE HÁBITOS LABORALES y DE RELACIONES

13

### **CONCLUSIONES EN EL GASTO FAMILIAR ASOCIADO AL ENCARCELAMIENTO**

- GASTOS JURÍDICOS
- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO
- MANTENIMIENTO DE LA PERSONA PRESA
- CONDENAS ECONÓMICAS (la falta de recursos económicos dificulta el pago y produce discriminación penal y penitenciaria)

14

### **CONCLUSIONES POR LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y AUMENTO DE SOBRECARGAS FAMILIARES**

- LA REDUCCIÓN DE INGRESOS GENERA UN PROBLEMA ECONÓMICO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA TIRAR ADELANTE.
- CUANDO LAS FAMILIAS NO PUEDEN AFRONTAR LA SOBRECARGA ECONÓMICA QUE COMPORTA EL ENCARCELAMIENTO, NECESITAN ENDEUDARSE, PEDIR APOYO ECONÓMICO O RECURRIR A LA BENEFICIENCIA.
- LA MAYOR PRECARIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS FAMILIARES PUEDE AMPLIFICAR Y REPRODUCIR LOS PROBLEMAS DE DELINCUENCIA.
- EL ENCARCELAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA A MENUDO SUPONE SOBRECARGA LABORAL. LA SITUACIÓN SE AGRAVA SI HAY PERSONAS DEPENDIENTES.

### ES NECESARIO ABORDAR LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES

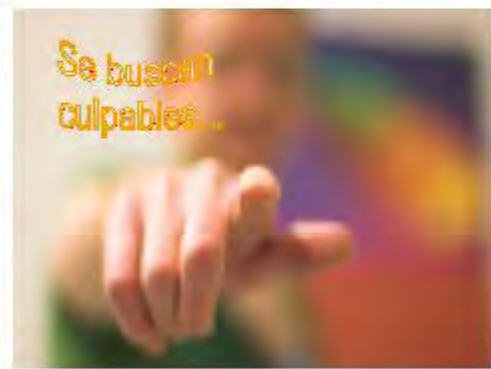
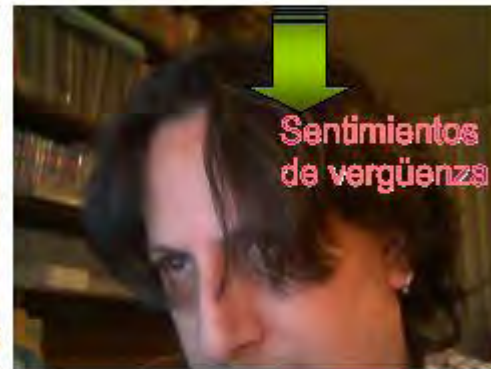
- LA REDUCCIÓN DE INGRESOS GENERA UN PROBLEMA ECONÓMICO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA TIRAR ADELANTE.
- CUANDO LAS FAMILIAS NO PUEDEN AFRONTAR LA SOBRECARGA ECONÓMICA QUE COMPORTA EL ENCARCELAMIENTO, NECESITAN ENDEUDARSE, PEDIR APOYO ECONÓMICO O RECURRIR A LA BENEFICIENCIA.
- LA MAYOR PRECARIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS FAMILIARES PUEDE AMPLIFICAR Y REPRODUCIR LOS PROBLEMAS DE DELINCUENCIA.
- EL ENCARCELAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA A MENUDO SUPONE SOBRECARGA LABORAL. LA SITUACIÓN SE AGRAVA SI HAY PERSONAS DEPENDIENTES.

### ES NECESARIO ABORDAR LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES

- LA REDUCCIÓN DE INGRESOS GENERA UN PROBLEMA ECONÓMICO A TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA TIRAR ADELANTE.
- CUANDO LAS FAMILIAS NO PUEDEN AFRONTAR LA SOBRECARGA ECONÓMICA QUE COMPORTA EL ENCARCELAMIENTO, NECESITAN ENDEUDARSE, PEDIR APOYO ECONÓMICO O RECURRIR A LA BENEFICIENCIA.
- LA MAYOR PRECARIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS FAMILIARES PUEDE AMPLIFICAR Y REPRODUCIR LOS PROBLEMAS DE DELINCUENCIA.
- EL ENCARCELAMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA FAMILIA A MENUDO SUPONE SOBRECARGA LABORAL. LA SITUACIÓN SE AGRAVA SI HAY PERSONAS DEPENDIENTES.
- RECONSIDERAR LA VINCULACIÓN DE OBTENCIÓN DE BENEFICIOS PENITENCIARIOS AL PAGO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.
- RECONSIDERAR LEGISLATIVAMENTE LA CONVENIENCIA O NO DE APLICAR RESPONSABILIDADES PENALES SUBSIDIARIAS.
- PROPORCIONAR A TODAS LAS PERSONAS ENCARCELADAS UN TRABAJO REMUNERADO QUE LES PERMITA, ADEMÁS DE SUFRAGAR LAS PROPIAS NECESIDADES, CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE SU UNIDAD FAMILIAR.
- EN TANTO QUE LOS INGRESOS FAMILIARES NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS, LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN SOCIAL DEBERÍAN CONTEMPLAR UNA ATENCIÓN ESPECÍFICA PARA ESTAS SITUACIONES.

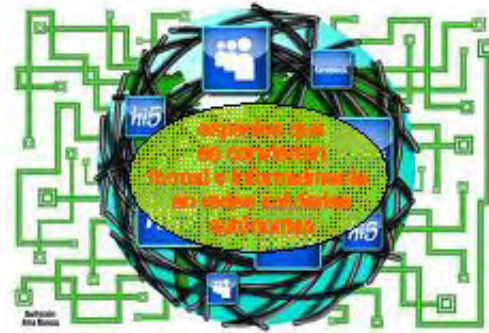


ESPACIO 3: REPERCUSIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL. María Sela Couto











# RESUMEN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO



# **FAMILIA y PRISIÓN**

**ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

**Sábado tarde  
(resumen de los grupos)**

Madrid 7 marzo 2009



# ESPACIO 1

## REPERCUSION EN LA ECONOMÍA FAMILIAR

Dinamizado por Mercedes López de Uralde

Madrid 7 marzo 2009



# 1. REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA FAMILIAR

- El ingreso en prisión acentúa la precariedad de la familia.
- Generación de gastos extraordinarios (viajes, abogados, etc.)
- La Responsabilidad Subsidiaria discrimina a quien tiene poder económico respecto del que no lo tiene.
- El desconcierto de las familias, debido al impacto del ingreso en prisión, hace que olvide temas clave como la comunicación a la empresa del motivo de la ausencia con la consiguiente pérdida del puesto de trabajo.
- Las cuentas bancarias quedan intervenidas si se aplica en la condena Responsabilidad Civil.

# 1. REPERCUSIÓN EN LA ECONOMÍA FAMILIAR

## REPERCUSIÓN EN LA PERSONA PRESA

- Destino remunerado que se autofinancia y puede contribuir al sostenimiento familiar.
- Distinto de cuando se tiene dinero respecto a cuando no se tiene. La indigencia conlleva servilismo y se establecen agravios comparativos.
- En el tercer grado limitaciones para encontrar trabajo por el estigma.

## DESPUÉS DEL ENCARCELAMIENTO

- Durante prácticamente 3 meses no perciben el subsidio de excarcelación.
- Las acreditaciones de diplomas con el logotipo de II.PP.
- Repercusión en el certificado de vida laboral de los que han trabajado con contrato laboral.



**ESPACIO 2**

**RELACIONES PATERNO-FILIALES**

**Dinamizado por Miryam Carretero Trigo**

## 2. RELACIONES PATERNO-FILIALES

### RESPECTO A LOS PADRES

#### LIMITES

- Ambivalencia en las visitas. A veces la relación se complica porque de alguna manera a los hijos no se les da la información real sobre la situación.
- Incomunicación por la dificultad de desplazamiento.
- No hay privacidad en las llamadas telefónicas.
- Dificultad de una relación directa, Padre/Hijo sin la presencia de otras figuras.
- Indiferencia por parte de la familia; a veces les dan el mensaje como si fueran menores o inmaduros.
- Los juegos de lealtad hacia los padres y la persona que los cuida.



## 2. RELACIONES PATERNO-FILIALES

### RESPECTO A LOS PADRES

#### RETOS

- Potenciar las visitas de los hijos y los roles paterno / filiales.
- Comunicación sincera con los hijos.

#### POSIBILIDADES

- Potenciar las relaciones por carta y por teléfono siempre que sea posible.

## 2. RELACIONES PATERNO-FILIALES

### RESPECTO A LOS HIJOS

### LIMITACIONES

- Dificultad de manejar las emociones después de la visita.
- La culpabilidad de los padres porque los hijos sufren con estas emociones.
- A veces los hijos no saben nada del paradero de sus padres.



## 2. RELACIONES PATERNO-FILIALES

### RESPECTO A LOS HIJOS

#### RETOS

- Dar a conocer a los hijos la situación de sus padres.
- Servir de mediadores de los hijos para canalizar emociones.
- Mejorar la relación con el cuidador.
- Buscar el apoyo de los recursos sociales.
- Formar grupos de padres y de familia.

#### POSIBILIDADES

- Canalizar las emociones, tanto de los hijos como de los padres.

## 2. RELACIONES PATERNO-FILIALES

### RESPECTO DE LOS CUIDADORES

#### DIFICULTADES O LIMITES

- No saber encontrar el momento y como dar la información a los hijos sobre el hecho de que un progenitor esta en prisión.
- Tienen miedo a no hacer una buena labor educativa con los menores.
- Sensación de sobrecarga y de posponer sus proyectos vitales
- No comunicación entre el cuidador y la persona en prisión. padre o madre para hablar de su hijo.
- A veces se mandan ideas distorsionadas sobre la realidad: situación penitenciaria, el trabajo...

# 2. RELACIONES PATERNO-FILIALES

## RESPECTO DE LOS CUIDADORES

### RETOS

- Contar la historia con sinceridad, poniéndose en la situación del menor, edad, cultura, etc...
- Favorecer la relación bidireccional entre cuidadores, padres e hijos.
- Ayudar a que se planteen seguir con la propia vida.
- Trabajar la figura de autoridad.

### POSIBILIDADES

- Los Trabajadores Sociales, Pastoral Penitenciaria y ONGs pueden ser un apoyo.
- Ampliar las redes de apoyo.
- Informar sobre los recursos sociales a los que pueden acudir.



**ESPACIO 3**

**REPERCUSIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR**

**Dinamizado por M<sup>a</sup> Sela Cueto Rodríguez**

# 3. REPERCUSIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR



Vídeo grabado a personas procedentes de la Unidad Terapéutica Educativa (U.T.E)  
de la cárcel de Villabona (Asturias)

## ¿QUE OPINAN LOS PRES@S?

- Dificultad de la familia por tener que ocultar la situación por miedo a sentirse desplazadas.
- Trato poco humano, a las familias, que les hace sentirse como delincuentes.
- Problemas en desplazamientos, sin medios de transportes.
- Poca información a las familias, tardan en poder visitarles, más de un mes por la excesiva burocracia.
- Dificultad en comunicación telefónica al no disponer de contrato de teléfono.



### 3. REPERCUSIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR

#### QUÉ PIDEN?

- Humanidad en el trato a la familia, por parte de la Institución.
- Comprensión y consideración de la sociedad hacia las familias.
- Más información a las familias sobre horarios, módulos, traslados, reglamento penitenciario ...
- Buscar entornos más adecuados para la comunicación con sus hijos más pequeños.
- Ayuda o apoyo para las familias para poder sacarlas adelante.

### 3. REPERCUSIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR

#### EXPERIENCIAS POSITIVAS

- Participar en la Unidad Terapéutica Educativa (UTE).
- Que personas sin vínculo familiar con ellos, crean en ellos y les den la oportunidad de cambio.
- La relación con educadores, profesionales, comunidad, voluntariado y redes sociales.
- Recuperación de la relación familiar, gracias al apoyo recibido.
- En algunos casos el encuentro con Dios, que le ha llevado a conseguir el perdón de su familia.
- El apoyo que recibe de los demás compañeros y educadores les da fuerza para seguir luchando y superándose.



### **3. REPERCUSIÓN EN EL ENTORNO FAMILIAR**

#### **RETOS ANTE ESTA REALIDAD**

- Potenciar las relaciones interfamiliares.
- Fomentar la creación de asociaciones de familiares y amigos.
- Crear estructuras de apoyo, casa de acogida, para familias.
- Reivindicar espacios adecuados para las relaciones familiares
- Ser puente y mediador entre los presos y las familias.
- Favorecer tareas de acogida a las familias informando o creando espacios adecuados.



**ESPACIO 4**

**IMPACTO DE LA CÁRCEL EN NOSOTROS**

**Dinamizado por Julieta García Canales**

## 4. IMPACTO EN NOSOTROS

- Miedo, pudor, angustia, nerviosismo, incertidumbre...intrusismo...
- Gratitud, acogida, sorpresa...
- Sensación de responsabilidad, de ¿qué puedo hacer yo aquí?
- Frío, manos a través de rejas, rostros, mezcla de olores característicos de prisión, colores...
- "*...eran las 4 de la tarde, y recuerdo con quien hablé, y lo que me dijo, y lo que pasó con detalle...*" No nos deja indiferentes...

## 4. IMPACTO EN NOSOTROS

### Una posición comprometida

- Conscientes de la posición que ocupamos como interlocutores entre los que no conocen nada de la cárcel, los que la temen, los que la viven (los presos) y nuestras propias experiencias y expectativas, frustraciones y por supuesto también avances.



## 4. IMPACTO ENTRE NOSOTROS

### RETOS...IDEAS

- La naturalidad, el contagio a los que nos rodean. Normalizar.
- El trabajo en red dentro y fuera de prisión.
- Asociaciones de familias.
- Plataformas relacionadas con los medios de comunicación que elaboran las noticias de otra forma.

# LA PASTORAL PENITENCIARIA



# LA PASTORAL PENITENCIARIA CATÓLICA

Pastoral de Justicia y Libertad

¿Qué es?

# ES LA ACCIÓN DE LA IGLESIA QUE PRETENDE

Llevar la paz y serenidad de Cristo resucitado a quienes están privados de libertad

Ofrecer a quien delinque un camino de rehabilitación y reinserción positiva en la sociedad

Prevenir la delincuencia

Pastoral de Encuentro personal

Pastoral de Libertad

Pastoral de Integración

Pastoral de Comunión

Pastoral de Esperanza

Pastoral de Animación y Promoción

## FE EN DIOS

Presencia amorosa de  
Dios en nuestra vida

## FE EN EL SER HUMANO

Perfectibilidad humana

Los presos y sus posibilidades  
de cambio y conversión

## FE EN “OTRA” JUSTICIA

Justicia Restaurativa vs. Vindictiva

Mediación - Reconciliación - Perdón

Responsabilidad ética

## FE EN EL FUTURO-UTOPIÍA

Opción por las alternativas

## FE EN LA NOVEDAD

Creatividad

Cambio de mentalidad

Renovación personal, social y jurídica

## FALTA DE FE EN LOS SISTEMAS VIGENTES

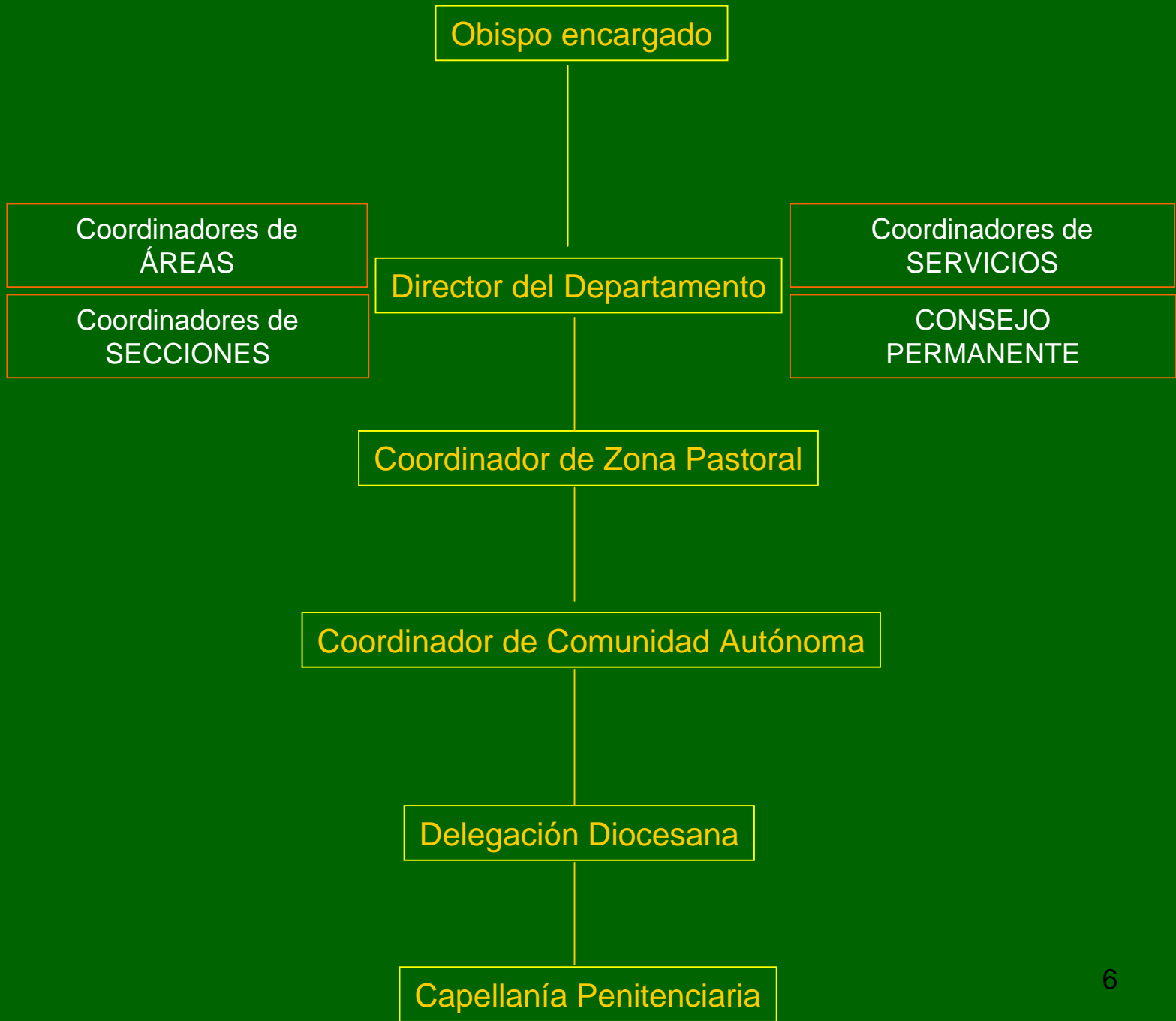
Reconocimiento de déficits éticos  
en los sistemas penal y penitenciario



# EL DEPARTAMENTO DE PASTORAL PENITENCIARIA

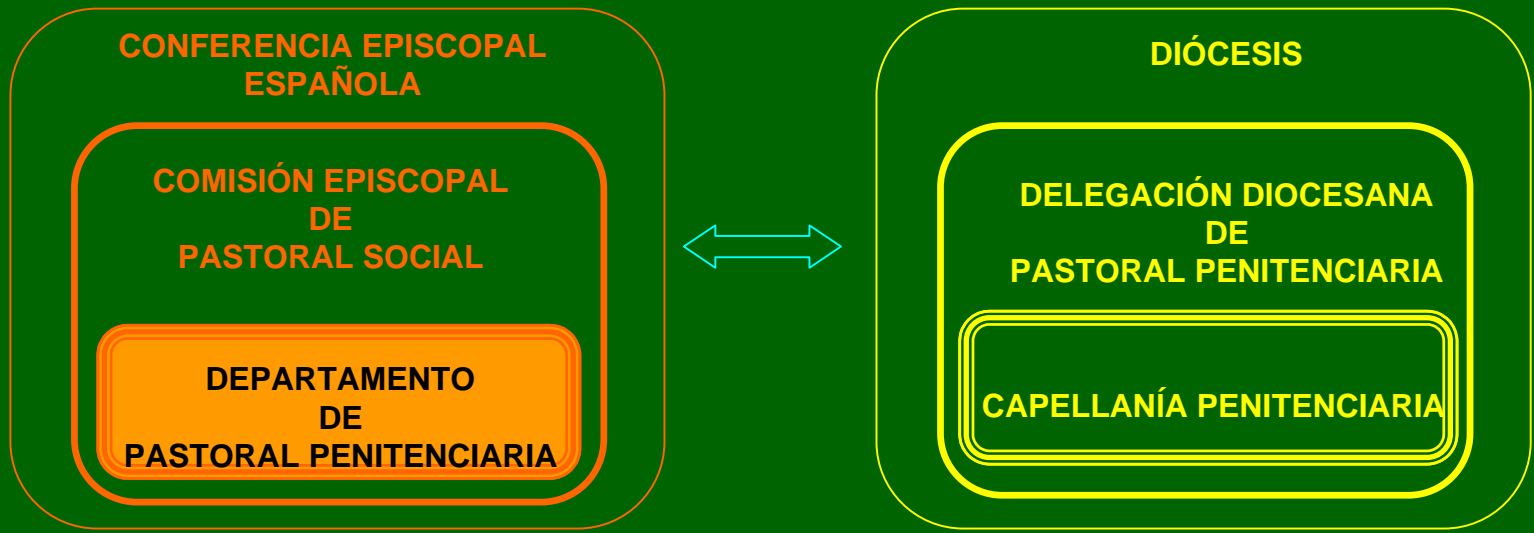
Pastoral  
Penitenciaria

Pastoral  
de  
Justicia  
y  
Libertad



Pastoral Penitenciaria

Pastoral de Justicia y Libertad



**DEPARTAMENTO** integrado en la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPS) para ...

“Promover el compromiso cristiano con el mundo marginal penitenciario, potenciando los servicios y personas que, como instituciones y miembros de su respectiva Iglesia Diocesana, trabajan en la Pastoral Penitenciaria”

“Impulsar el desarrollo y evolución de la Pastoral Penitenciaria en las prisiones, en las parroquias y en las diócesis, a fin de que la levadura del Evangelio recorra aguas arriba, desde su desembocadura en la cárcel, el largo río penitenciario, ayudando a superar las dolorosas secuelas de tantas familias rotas y desestructuradas y las situaciones de marginación social en las que malviven tantos seres humanos”

Obispo encargado

Director del Departamento

**Coordinador de Zona Pastoral**

Coordinador  
ZONA PASTORAL I  
Andalucía  
Ceuta  
Melilla  
Murcia

Coordinador  
ZONA PASTORAL II  
Aragón  
Baleares  
Cataluña  
Comunidad Valenciana

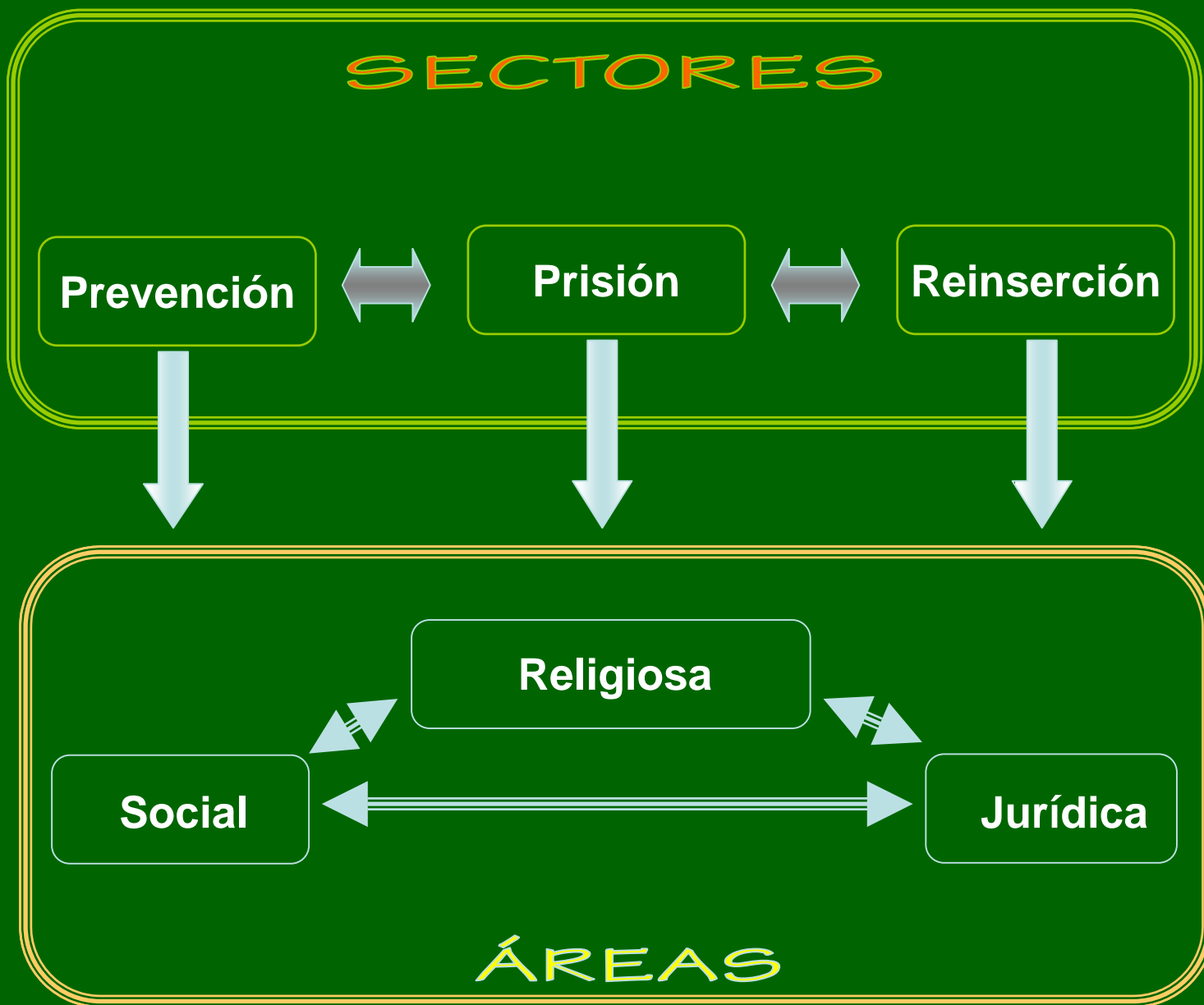
Coordinador  
ZONA PASTORAL III  
Canarias

Coordinador  
ZONA PASTORAL IV  
Asturias  
Castilla-León

Coordinador  
ZONA PASTORAL V  
Extremadura  
Castilla-La Mancha  
Madrid

Coordinador  
ZONA PASTORAL VI  
Galicia

Coordinador  
ZONA PASTORAL VII  
País Vasco  
Navarra  
Cantabria  
La Rioja



**Área Religiosa**

Constatar, evaluar y atender las necesidades espirituales de los hombres y mujeres presos

Promover y realizar estudios teológicos que fundamenten, orienten y animen la Pastoral Penitenciaria

Promover y facilitar la reconciliación de las personas en el ámbito penal y en el penitenciario

**Área Social**

Promover y/o desarrollar programas de promoción humana y preparación para la vida en libertad

Promover y/o gestionar recursos para la reinserción

Promover y/o posibilitar la aplicación de alternativas a las penas de prisión

Trabajar en red impulsando acciones de sensibilización y prevención

**Área Jurídica**

Promover y facilitar la colaboración de juristas con la Pastoral Penitenciaria

Promover y facilitar la coordinación de juristas de los distintos países europeos para proponer ante las correspondientes Instituciones Europeas objetivos comunes en materia penal y penitenciaria

Promover e impulsar la humanización progresiva en los sistemas penal y penitenciario

## AREA SOCIAL

- ❑ Promover y/o desarrollar programas de promoción humana y preparación para la vida en libertad
  - ❑ Promover y/o gestionar recursos para la reinserción
  - ❑ Promover y/o posibilitar la aplicación de alternativas a las penas de prisión
    - ❑ Trabajar en red impulsando acciones de sensibilización y de prevención

Departamento -  
ICCPCC

Reuniones del Comité de la ICCPPC-Europa  
XII Congreso Mundial de la Pastoral Penitenciaria Católica

Área  
Religiosa

Publicación trimestral de PUENTE y PUENTE-FORMACIÓN  
XX Jornadas Nacionales de Capellanes de Prisiones  
VIII Encuentro Nacional de Funcionarios Cristianos de Prisiones  
II Encuentro Europeo del Área Religioso-Pastoral  
XII Jornadas de Delegados Diocesanos de Pastoral Penitenciaria  
V Encuentro Nacional Juvenil de Pastoral Penitenciaria

Área  
Social

Publicación trimestral de C@UCE  
II Encuentro Europeo de Trabajadores Sociales y Pastoral Penitenciaria  
X Encuentro Nacional del Área Social de Pastoral Penitenciaria  
VI Encuentro de Enfermos Mentales – Prisión  
IX Jornadas Nacionales de Niños y Adolescentes en Riesgo

Área  
Jurídica

Publicación trimestral de LA REVISTILLA  
XI Encuentro Nacional de Juristas y Pastoral Penitenciaria  
IV Encuentro Europeo de Juristas y Pastoral Penitenciaria

## ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL 2009

- Coordinación y participación en el III Encuentro Europeo del Área Social (Escocia mayo 09)
- Organización y coordinación de las Jornadas Anuales del Área (Madrid marzo 09)
- Organización y Coordinación del Encuentro Anual de Enfermos Mentales y Prisión (Valencia mayo 2009)
- Participación en los Encuentros Anuales de Delegados y Capellanes (Madrid febrero y octubre 2009)
- Elaboración del boletín del Area Social C@UCE

## ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL 2009

□ Participación en la Comisión de Seguimiento del Voluntariado y entidades colaboradoras con Instituciones Penitenciarias con las siguientes acciones:

- Participación en la elaboración del Informe sobre las prisiones vistas por el Tercer Sector
- Representación como Pastoral Penitenciaria en el Consejo Social Penitenciario Estatal
- Participación como ponente en la mesa redonda de las Jornadas organizadas por Pastoral de la Salud (Ávila, mayo 2009)
- Participación en el Encuentro Anual de Pastoral Penitenciaria en la diócesis de Getafe (abril 2009)
- Ponencia sobre Inmigración y Prisión (Ciudad Real mayo 2009)

## ACTIVIDADES DEL AREA SOCIAL 2009

### □GRUPO DE REFLEXIÓN Y APOYO DEL AREA SOCIAL

#### □QUE ES

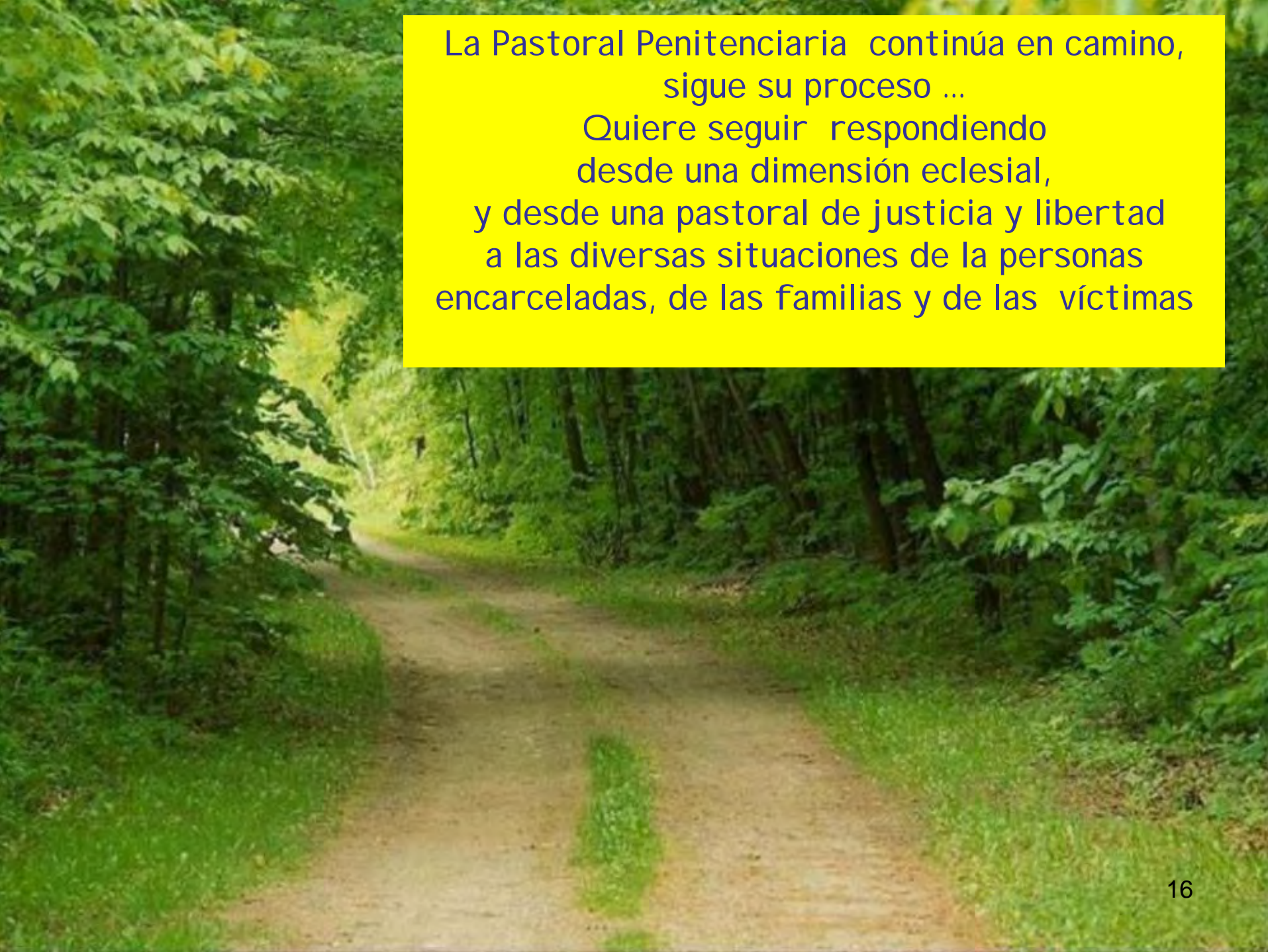
- Un espacio de reflexión, contraste y apoyo para la consecución de los objetivos y prioridades del Área Social

#### □COMPOSICIÓN

- Voluntariado del Área Social de las diferentes Zonas, Delegaciones de Pastoral Penitenciaria y Caritas:
  - Castilla León (diócesis de Asturias- Gijón y Salamanca (Caritas Salamanca)
  - País Vasco ( diócesis de Vitoria)
  - Castilla León (diócesis Ciudad Real)
  - Madrid (diócesis de Getafe)

#### □ACTIVIDADES:

- Colaboración activa en las Jornadas Nacionales del Área Social en marzo de cada año
- Dos reuniones al año para profundizar en todo lo relacionado con las acciones del Área

A photograph of a dirt path winding through a dense, green forest. The path is light brown and leads from the foreground into the distance, curving slightly to the left. The trees are tall and leafy, creating a canopy of green. The lighting is bright, suggesting a sunny day. A yellow text box is overlaid on the right side of the image.

La Pastoral Penitenciaria continúa en camino,  
sigue su proceso ...  
Quiere seguir respondiendo  
desde una dimensión eclesial,  
y desde una pastoral de justicia y libertad  
a las diversas situaciones de la personas  
encarceladas, de las familias y de las víctimas

## Constitución del Consejo Social Estatal Penitenciario

Aunque a gran número de personas ya les ha llegado esta información, lo volvemos a mandar en atención a los participantes en las Jornadas Nacionales del Área Social, procedentes de diversos ámbitos.

### **ACTA DE LA REUNIÓN DE ENTIDADES SOCIALES CANDIDATAS AL CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO**

Reunión desarrollada el 25 de febrero de 2009, a las 11.00 horas, en el Centro Hispano-Ucraniano de Madrid (C/ Antonia Lancha, s/n), con la asistencia de las siguientes entidades:

- La Paz es posible
- Nuevo Futuro
- Asociación Proyecto Hombre
- UNAD
- Confederación de Entidades de Atención a las Adicciones
- Cáritas Española
- Solidarios para el Desarrollo
- Red Araña
- FEREDE
- Asociación de Inmigrantes Argelinos en Andalucía
- Fundación DIAGRAMA
- Red ACOGE
- CUPIF
- Cruz Roja
- FEAFFES
- ASECEDI
- H-AMIKECO
- Fundación Atenea
- FEAPS
- Pastoral Penitenciaria Católica
- Fundación Padre Garralda Horizontes Abiertos
- Fundación PROLIBERTAS

También asiste Luis Miguel Agudo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En primer lugar, el representante de la Fundación Atenea expone el motivo de la reunión, consistente en la decisión de las entidades que formarán parte de la “propuesta de las propias organizaciones no gubernamentales y entidades sociales”. Esta propuesta se hará llegar a la presidenta del Consejo Social Penitenciario para su designación, según el Artículo tercero de la ORDEN INT/3191/2008.

Sin embargo, antes de realizar esta propuesta, se realiza una exposición del recorrido que ha llevado a la publicación de la orden ministerial de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Locales. El inicio está en la ampliación del Consejo Estatal de ONGs del MTAS (en su denominación anterior) con una vocalía de reclusos y exreclusos. Tras la designación se trabaja conjuntamente con la administración penitenciaria para fomentar una red de entidades sociales que trabajan en prisiones.

A tal fin se crea una comisión de seguimiento del voluntariado y ONGs, mediante invitación a unas doce entidades, que trabaja durante unos dos años, y el desarrollo de unas “Jornadas de ONGs que Intervienen en Prisiones”, celebradas en Madrid en marzo de 2007.

Tras la experiencia de colaboración y la celebración de las jornadas, con una importante participación, se acuerda con Mercedes Gallizo avanzar en tres direcciones:

- Crear un órgano consultivo con las ONGs más estable y consolidado.
- Realizar un informe de la opinión de las ONGs sobre la situación de los centros penitenciarios, libre y con propuestas de actuación.
- Colaborar entre la administración penitenciaria y las ONGs en la línea de sensibilización de la sociedad en la política penitenciaria basada en la reinserción social.

De estas tres líneas, se desarrollan las dos primeras: se publica la orden del Consejo Social Penitenciario, y se elabora el informe "LAS PRISIONES VISTAS POR EL TERCER SECTOR". La tercera no llega a desarrollarse más que en la presentación pública del Consejo Social Penitenciario, previamente a su publicación oficial.

El informe tiene un carácter interno, y con esa consideración se ha elaborado, si bien se considera que pueden tener acceso al mismo las entidades participantes en este proceso, comprometiéndose a no realizar una difusión del mismo ni un uso que pudiera perjudicar a la administración o al proceso de colaboración.

Asimismo se informa que en una reunión con Mercedes Gallizo, la comisión acordó dar seguimiento al mismo mediante comisiones de trabajo acordadas con la administración, que permiten la colaboración de entidades sociales que no formen parte del consejo social penitenciario. Se realiza una invitación a formar parte de las mismas.

A continuación se informa del proceso de decisión de las entidades vocales del consejo. La anterior comisión acordó convocar una reunión de todas las ongs solicitantes para acordar una propuesta. La administración remitió un listado con unas ochenta entidades solicitantes, pero no se llevó a cabo esa reunión por la gran afluencia de solicitudes, por la confusión de entidades que optaban exclusivamente a los consejos locales, por la existencia de entidades pertenecientes a federaciones también solicitantes, etc. Esto hacía excesivamente complicado organizar esta reunión, ante lo cual la administración penitenciaria elaboró una propuesta de baremación de los criterios de la orden. Las ONGs de la anterior comisión manifestamos nuestra conformidad ante tales criterios porque se ajustan con precisión y objetividad a la orden ministerial, ante lo cual se acuerda que realizarán la baremación de las entidades solicitantes, tras excluir de la misma a las candidatas a consejos locales y a las que pertenecen a otra federación. Igualmente se abre un plazo adicional para que las entidades que lo consideren, tras conocer los criterios, puedan aportar información complementaria. De este proceso se fue informando a las entidades solicitantes a través del correo electrónico.

Tras varios comentarios sobre el proceso, se acuerda por unanimidad proponer a las diez entidades que hayan obtenido mayor puntuación. Este acuerdo se adopta previamente a que ninguna entidad conozca el resultado de la baremación, con el fin de que el respaldo sea lo mayor posible, así como evitar problemas relacionados con la puntuación obtenida por cada entidad. Tan sólo se produce alguna aclaración por el representante de la administración sobre cómo se ha baremado: utilizando la información aportada en las memorias de cada solicitud, excepto en aquellos casos en que la administración dispone de información diferente en la base de datos de la actividad de las ONGs, utilizándose esta información al ser homogénea.

Sin embargo, se hace constar por varias entidades que el proceso de dar la máxima divulgación y oportunidad de participación que ha existido para el Consejo Social Penitenciario no se ha producido para los consejos locales en todos los casos. Se acuerda solicitar a la administración penitenciaria que garantice la posibilidad de participar en los consejos locales, abriendo si es necesario un nuevo procedimiento para ello, y especialmente para aquellas entidades que renunciaron a su candidatura al Consejo Social Penitenciario por tener interés exclusivamente en un consejo local.

En este momento, el representante de la administración entrega una copia de la baremación de las entidades a todas las personas participantes en la reunión. Tras ello, abandona la reunión.

Existen algunas dudas por parte de entidades sobre la forma en que se han aplicado los criterios, pero no se cuestiona la decisión unánime adoptada.

Las entidades que obtienen las mayores puntuaciones según esta baremación son las siguientes:

UNAD	32 puntos
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA -HORIZONTES ABIERTOS	31 puntos
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30 puntos
PASTORAL PENITENCIARIA	30 puntos
CARITAS ESPAÑOLA	29 puntos
PROYECTO HOMBRE	28 puntos
FUNDACIÓN ADSIS	27 puntos
FEAPS	26 puntos
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	26 puntos
ASECEDI	24 puntos
SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	24 puntos

Se acuerda que las entidades puntuadas en 10º y 11º lugar, que comparten la puntuación de 24 puntos, se repartirán la presencia de forma equitativa en periodos de dos años. A tal fin, los dos primeros años se ocuparán por Solidarios para el Desarrollo, quedando como primer suplente ASECEDI, que ocupará la plaza cuando presente la dimisión la primera entidad, compromiso adquirido en este momento.

Por tanto, la propuesta de composición de las vocalías para el Consejo Social Penitenciario que hacemos las organizaciones no gubernamentales y entidades sociales es la siguiente:

Titulares:

- UNAD
- FUNDACIÓN PADRE GARRALDA -HORIZONTES ABIERTOS
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA
- PASTORAL PENITENCIARIA
- CARITAS ESPAÑOLA
- PROYECTO HOMBRE
- FUNDACIÓN ADSIS
- FEAPS
- FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID
- SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Primer suplente:

- ASECEDI

Siguientes suplentes (sin acuerdo de prioridad):

- CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA COOPERACIÓN-BATÁ
- CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ATENCIÓN A LAS ADICCIONES
- FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS EN ESPAÑA (FEREDE)
- FUNDACIÓN PROLIBERTAS

A continuación se aprovecha el encuentro con el fin de fomentar el trabajo en red y la participación de todas las entidades participantes. El representante de la Fundación Atenea se compromete a enviar a todos los presentes el informe "LAS PRISIONES VISTAS POR EL TERCER SECTOR", el acta de la reunión mantenida, que será igualmente comunicada a la administración, el listado de participantes en la reunión con teléfonos y correos, la propuesta de comisiones de trabajo, así como dar de alta en un grupo de correo de google a todas las entidades, con el fin de compartir, como mínimo, las actas de las

reuniones del Consejo Social Penitenciario y los documentos que se produzcan. Si la opción del grupo de correo no es operativa se buscarán otras alternativas.

Se hace hincapié en la necesidad de que las entidades sociales se organicen para aportar su voz ante la demanda de la sociedad de penas más fuertes en todos los casos. Las movilizaciones de las víctimas y de sus familias, junto con la actitud de los medios de comunicación, debería ser contrarrestada con una visión de la efectividad de la reinserción y la necesidad de ajustar las visiones estereotipadas y exageradas. A tal fin se acuerda incluirlo en el trabajo de las comisiones, apuntándose que es un aspecto recogido en el informe y que tendría cabida en alguna de las comisiones existentes, aunque se pueda reorganizar en una comisión o subcomisión diferente.

Cuando se constituya definitivamente el Consejo Social Penitenciario, se reconfigurarán las comisiones de trabajo para incluir en las mismas a todas las entidades que sea posible, así como garantizar los cauces de participación y difusión de la información que se han decidido en la reunión.

Y sin más asuntos que tratar, se termina la reunión a las 12:30 horas.

## III Encuentro Europeo del Área Social

El próximo mes de mayo tendrá lugar en Edimburgo (Escocia), el III Encuentro Europeo del Área Social de la ICCPPC-Europa (Comisión Internacional Católica de la Pastoral Penitenciaria en Europa).

El pasado mes de septiembre se celebró la reunión preparatoria en la misma localidad, con la participación por parte de España del Director del Departamento de Pastoral Penitenciaria, P Sesma, de la Coordinadora del Área Social miembro del Equipo europeo del Área Social del ICCPP Europa y Álvaro Fernández Gómez, secretario del Equipo a nivel europeo.

### INVITACIÓN AL ENCUENTRO DEL AREA SOCIAL DE LA ICCPPC (EUROPA) EDIMBURGO del 7 al 11 de MAYO de 2009 ‘LOS PRESOS Y SUS FAMILIAS’

Querido colega, tengo el placer de invitarte al encuentro del Área Social de la ICCPPC que tendrá lugar en el Gillis Centre de Edimburgo. La fecha de llegada será el 7 de mayo, tendremos tres días de trabajo completo y luego el retorno para el 11 de mayo. El coste de las habitaciones y de todas las comidas es de 220 libras. Incluye transporte desde el aeropuerto.

El tema es “Presos y sus Familias” y examinará aspectos varios, por ej: cómo la encarcelación afecta a las familias y qué apoyos existen para ofrecer a aquellas familias que tienen a uno de sus miembros en prisión.

Entre los conferenciantes invitados habrá un exrecluso y su madre, un miembro del comité “Familias Fuera”, asociación escocesa que trabaja con los familiares de los presos, un juez escocés jubilado y otros. Habrá oportunidad para visitar un centro de visitas familiares junto a la prisión de Edimburgo.

Habrá igualmente debates abiertos que nos permitan dar información sobre cómo nuestros regímenes funcionan en cada país y qué tipo de apoyo se ofrece a las familias. El programa completo se enviará a su debido tiempo.

Se aconseja hacer la reserva cuanto antes, pues hay un número de habitaciones limitadas. Por favor indiquen tan pronto como les sea posible si tienen intención de asistir a este encuentro. Indique también su nombre, dirección de contacto, número de teléfono, datos del vuelo, etc. a la dirección anteriormente indicada.

Espero poder darle la bienvenida pronto a la bonita ciudad de Edimburgo.

Rev. Brian Gowans  
Vice-President ICCPPC  
(President of Area Social ICCPPC-Europe)

NGO consultative status with the Economic and Social Council of the United Nations

